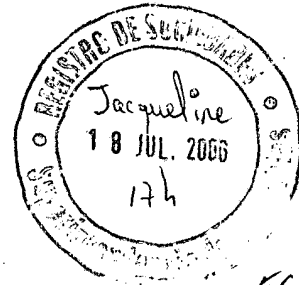


NOVAGRUPO S.A.

Calle Los Cisnes # 100
Km. 1 ½ Vía El Tingo
Quito - ECUADOR

20339

Quito, 17 de Julio de 2006



Señor Econ.
FABIAN ALBUJA CHÁVES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
En su despacho.-

Señor Superintendente:

C.C.O
OK
5/1,00

Escamear
21-07-06
qms

En mi calidad de Gerente General de NOVAGRUPO S.A., comunico a usted que se realizó la cesión que detallo a continuación con fecha 3 de julio de 2006.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR
Representaciones y Distribuciones Bonago S.A.	Dr. Ricardo Rueda Rodríguez	DOS	\$ 2,00
Representaciones y Distribuciones Bonago S. A.	Dr. Jorge Palacios Gómez	DOS	\$ 2,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponde a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE, es de nacionalidad ecuatoriana y su número de RUC es 1791151070001.

Atentamente,
NOVAGRUPO S.A.

Ing. Sandra Silva Ch.
Gerente General

OK Ingresado al sist.
21-VII 06
J. Huay

Representaciones y Distribuciones Bonago S. A.
Los Cisnes # 100 y km. 1 ½ vía El Tingo

Quito, 3 de Julio de 2006

Señora Ing.
SANDRA SILVA CHAPARRO,
GERENTE DE NOVAGRUPO S.A.
Presente:

Estimada Ingeniera:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Representaciones y Distribuciones Bonago S. A., Accionista de la Compañía NOVAGRUPO S. A., le comunico a usted la transferencia de las siguientes Acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR
Representaciones y Distribuciones Bonago S.A.	y Dr. Ricardo Rueda Rodríguez	DOS	\$ 2,00
Representaciones y Distribuciones Bonago S. A.	y Dr. Jorge Palacios Gómez	DOS	\$ 2,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,
**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
BONAGO S.A.**



Dr. Ricardo Rueda Rodríguez
GERENTE GENERAL